



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00371763- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Lic. Alicia Beatriz Vieyto - DNI 13912346, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a Lic. Alicia Beatriz Vieyto DNI 13912346 los servicios prestados por el período 14/04/2023 al 15/04/2023 y declarar de legítimo abono la suma de \$30.000,00 (Treinta mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la actividad curricular Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica Reconocimiento Oficial Provisorio de CONEAU (Sesión N°431 del 2 de noviembre de 2015), según designación efectuada a través de RD 109/2017 .

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

